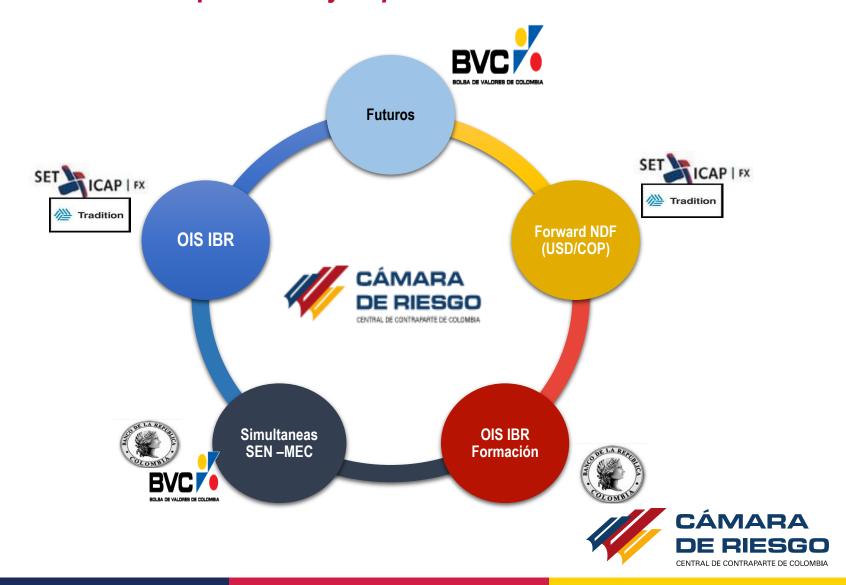
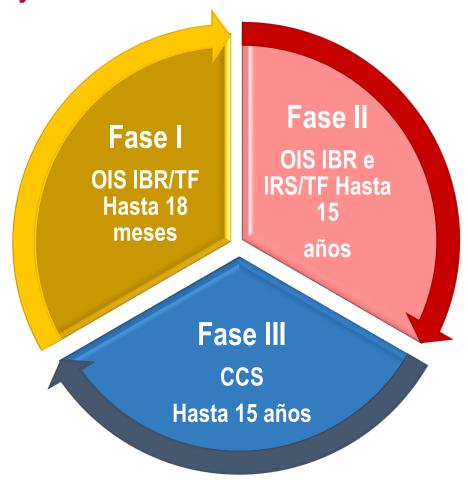
Swaps Hasta 18 Meses



Productos Compensados y Liquidados a través de la CRCC

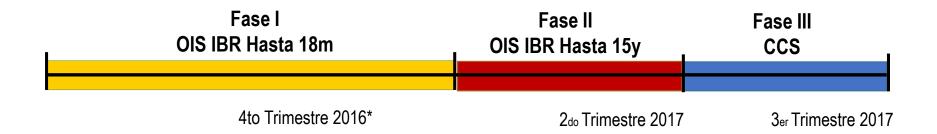


Etapas del Proyecto





• Cronograma de Salida



* 28 de noviembre 2016



- Beneficios de Compensar y Liquidar un OIS IBR a través de la CRCC
 - Eliminación Riesgo de Contraparte
 - No consume cupos de contrapartes
 - Eficiencias en el consumo de capital
 - Supervisión de Limites en línea para la aceptación de operaciones (Modelo de riesgos CRCC).
 - Liquidación Financiera, únicamente al vencimiento
 - Mejora de la eficiencia de procesos operativos post-trade
 - No requiere Credit Valuation Adjustment ni Debit Valuation Adjustment



Características del Producto



Flujo

• Tasa Fija COP – Tasa Variable IBR Overnight

Plazos

• 1 Mes – 3 Meses – 6 Meses – 9 Meses – 12 Meses – 18 Meses

Tamaño del Contrato

• COP 500.000.000

Liquidación

• Por diferencias, únicamente al vencimiento a 15 decimales .

Fecha Efectiva

• T+2

Base de valoración - Convención día hábil

Actual/360 - Modfollowing

Participantes

• Miembros de la CRCC, en posición propia. Registro OTC



Nemotécnico

Posición													
Nemo	0	- 1	S	1	6	N	1	1	1	6	V	1	1

Posición 1 a 3 : Identifican el nemotécnico del Contrato

• Posición 4 a 5 : Identifican el año de negociación del Contrato

Posición 6 : Identifican el mes del Contrato

Posición 7 a 8 : Identifican el día de negociación del Contrato

Posición 9 a 10 : Identifican el año de vencimiento del Contrato

Posición 11 : Identifican el mes de vencimiento del Contrato

• Posición 12 a 13 : Identifican el día de vencimiento del Contrato

CÁMARA
DE RIESGO
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

1. Negociación y Registro

 Los Miembros Negocian y Registran la operación sobre los OI IBR

Flujo Operativo

Sistema N/R A Sistema N/R B 2 Confirmación - Los Miembros confirman través de los Sistemas de Negociación y/o Registro Cylla operación a través de la CRCC

El sist. de Registro envía la

operación a la Cámara

mediante un mensaje

FpML

3. Validación producto

•La CRCC valida que la operación
cumpla con la estructura definida

de acuerdo con las

Sistema de Recepción CRCC características del producto.

Sistema N/R C

•En caso de No cumplir con la estructura la CRCC enviara un rechazo de la operación al sist.N/R

4. Control de Riesgo

•La CRCC ejecuta el control de riesgo a nivel de cuenta de cada Miembro sobre las operaciones enviadas del OIS IBR.

, and the second second

aplicativos de Cámara.

6. Confirmación a los Miembros

la(s) operación(es) enviadas para su

-La Cámara confirma la aceptación o no de

compensación y liquidación a través de los

Sistema de Cámara Smart



5. Aceptación

- Una vez la operación ha superado el Control de Riesgo ingresa directamente al Sistema de Cámara para su Compensación y Liquidación.
 - En caso de no superar el Control de Riesgo la operación queda en estado pendiente hasta tanto no se constituyan las Garantías .





1. Negociación y Registro

 Los Miembros Negocian y Registran la operación sobre los OI IBR

Flujo Operativo

Sistema N/R A

Sistema N/R C

6. Confirmación a los Miembros

-La Cámara confirma la aceptación o no de la(s) operación(es) enviadas para su compensación y liquidación a través de los aplicativos de Cámara.

Sistema de

Cámara

Smart

2. Confirmación

 Los Miembros confirm a través de los Sistemas de Negociación y/o Registro CyL la operación a través de la CRCC

> El sist. de Registro envía la operación a la Cámara mediante un mensaje FpML

3. Validación producto

•La CRCC valida que la operación cumpla con la estructura definida de acuerdo con las

Sistema de Recepción CRCC características del producto.

•En caso de No cumplir con la estructura la CRCC enviara un rechazo de la operación al sist.N/R

5. Aceptación

 - Una vez la operación ha superado el Control de Riesgo ingresa directamente al Sistema de Cámara para su Compensación y Liquidación.

 En caso de no superar el Control de Riesgo la operación queda en estado pendiente hasta tanto no se constituyan las Garantías .



OTC

Sistema N/R B

4. Control de Riesgo

•La CRCC ejecuta el control de riesgo a nivel de cuenta de cada Miembro sobre las operaciones enviadas del OIS IBR.

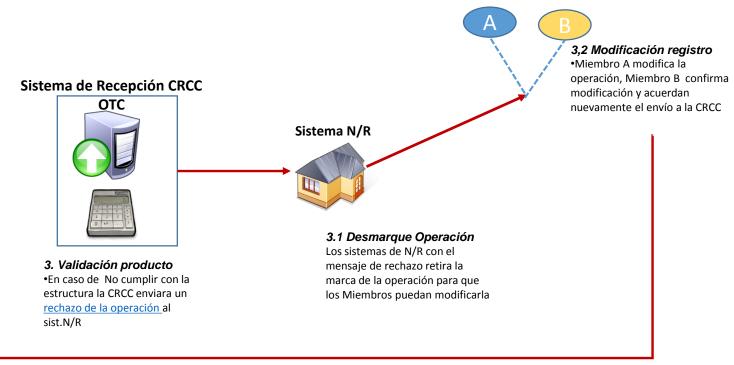
Operación Aceptada



Flujo Operativo

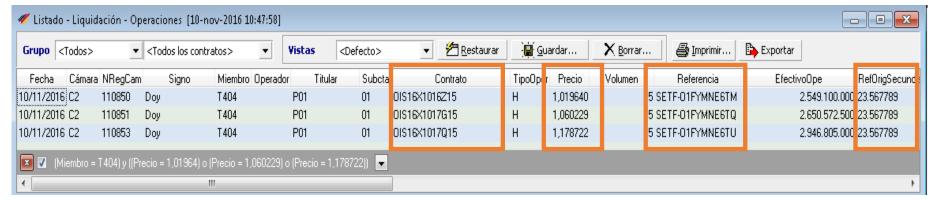
3. Validación producto

- •La CRCC valida que la operación cumpla con la estructura definida de acuerdo con las características del producto.
- •En caso de No cumplir con la estructura la CRCC enviara un rechazo de la operación al sist.N/R
- •En caso de cumplir ejecuta el **Control de Riesgo**





- Operación Aceptada CRCC
 - Ejemplo en las Tablas del Server

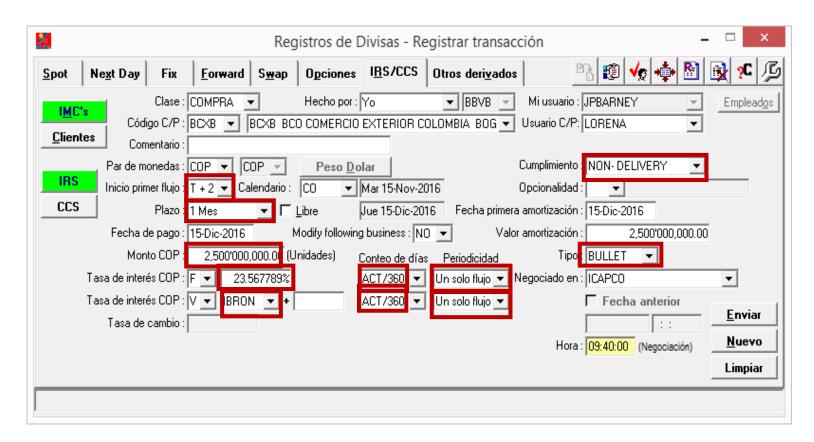


Variation Margin Pend





- Registro de Operaciones
 - Ejemplo pantallas de Registro





- Registro de Operaciones
 - Ejemplo pantallas de Registro

Operación confirmada y lista para hacer la solicitud de CyL por la CRCC



Solicitud de confirmación de la contraparte





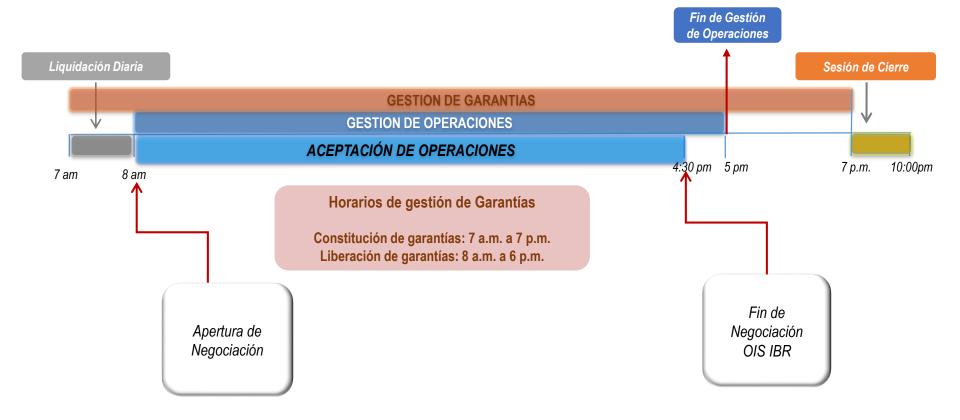
- Registro de Operaciones
 - Estados de las operaciones

PR	Pendiente Respuesta CRCC
CR	Aceptada por la CRCC
PA	Pendiente Aceptación por Riesgo
NC	No Compensada - Rechazada



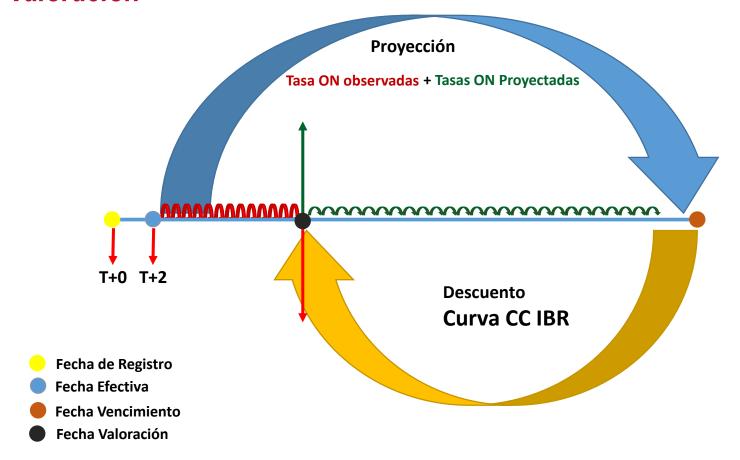


Horarios





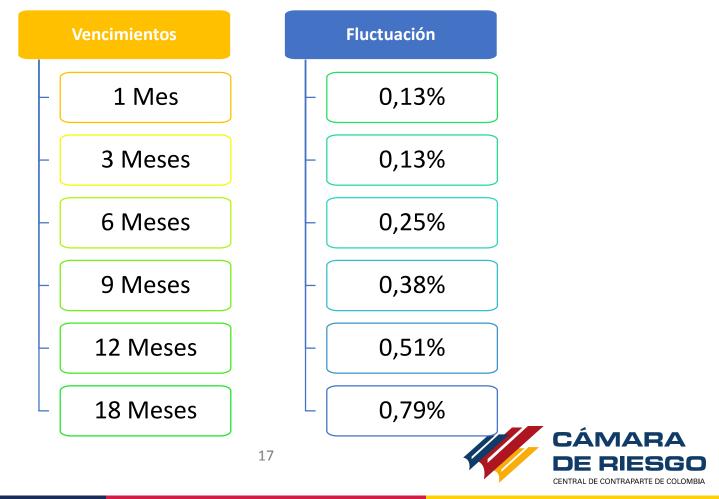
Valoración





Fluctuaciones

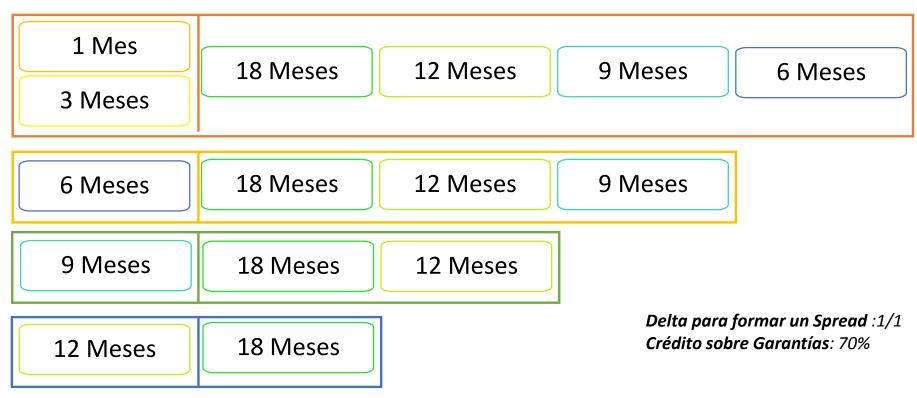
 Para el Instrumento OIS IBR, se tienen establecidos los siguientes parámetros de fluctuación:



21/02/2017

Compensaciones

 Para el Instrumento OIS IBR, se tienen establecidos los siguientes parámetros de fluctuación:



CÁMARA
DE RIESGO
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

Modelo de Riesgo

MEFFCOM2

GF= GN cálculo de la La correlación **Descuentos** Garantía entre los por exigida el PyG La distintos compensació acumulado de plazos se n dif. Plazos compensació cada posición determinó en n dentro del GN= ∑ GB **GB= Posición** el 70% mismo plazo dentro del es del 100% VM mismo plazo **Multiplicador Pendiente** Garantía * Precio* Final Fluctuación Compensa ción entre Comp. los entre Vtos Garantía diferentes del mismo Neta (GN) plazos Garantía plazo Bruta (GB)



Incorpora dentro del

Modelo de Riesgo

• MEFFCOM2

Fecha	Miembro	Titular	Subcta	Contrato	PosicionTomo	PosicionDoy	Posición Neta	Precio de Cierre	Producto	Multiplicador	Fluctuación
03/11/2016	T045	P01	1	OIS15Q0417G06	1	0	1	1,10026	OIS 540 D	500.000.000	0,51%
03/11/2016	T045	P01	1	OIS15Q1117G13	0	5	(5)	1,100846	OIS 540 D	500.000.000	0,51%
03/11/2016	T045	P01	1	OIS16J2217V26	8	0	8	1,109479	OIS 180 D	500.000.000	0,79%

Contrato	Garantía Bruta	Deltas		
OIS15Q0417G06	\$ 2.805.500	500.000.000		
OIS15Q1117G13	\$ (14.035.000)	(2.500.000.000)		
OIS16J2217V26	\$ 35.060.000	4.000.000.000		

Matriz	Garantía Neta	Deltas Netos
OIS 540 D	\$ (11.229.500)	(2.000.000.000)
OIS 180 D	\$ 35.060.000	4.000.000.000



Modelo de Riesgo

• MEFFCOM2

Matriz	Deltas	Spreads	Garantía por 1 delta	Descuento	Descuento por 1 Spread	Deltas sin compensar	Descuentos
OIS 540 D	(2.000.000.000)	2.000.000.000	0,005611	70%	0,0039277	-	\$ 7.855.400
OIS 180 D	4.000.000.000	2.000.000.000	0,008765	70%	0,0061355	2.000.000.000	\$ 12.271.000

Matriz	Garantía Neta	Descuentos	Garantía Final
OIS 540 D	(11.229.500)	7.855.400	3.374.100
OIS 180 D	35.060.000	12.271.000	22.789.000

Matriz	Garantía Final	VarMargin Pendiente Garantía Total	
OIS 540 D	3.374.100	(165.000)	3.539.100
OIS 180 D	22.789.000	220.000	22.569.000



Tarifas

 Se cobrará un importe del cargo por cada monto equivalente a COP \$1000 Millones

1 Mes	\$ 2.800	
3 Meses	\$8.400	
6 Meses	\$16.800	
9 Meses	\$25.000	
12 Meses	\$33.400	
18 Meses	\$50.000	



